



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 18/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 21 días del Mes de Junio del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 43/23 VISTO: La Nota presentada ante este HTP por los señores árbitros Nicolas Cano, Silvio Alcaide y Gastón Cano, respecto a la conducta de la dirigencia de la Unión Deportiva Caucetera. **Y CONSIDERANDO:** Que se han formulado los descargos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar con un **SEVERO LLAMADO DE ATENCION al Club UNION DEPORTIVA CAUCETERA.** 2) La **UNION DEPORTIVA CAUCETERA**, deberá para lo sucesivo arbitrar los medios de seguridad necesarios al momento de abonar los honorarios de los colegiados, debiendo abonarles antes de comenzar el encuentro, bajo apercibimiento de sanciones económicas y clausura de la pista. 3) Sancionar al PF Sr. Pablo Pereto Lic.3746, con suspensión de (03) tres meses de su licencia deportiva o pago de multa equivalente a (300) entradas generales.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 45/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Nicolas Cano, partido disputado en fecha 06/06/23 entre Estudiantil y CPC, en División Juvenil, se informa expulsado al Jugador Sr. Martín Juan Cruz de CPC. **Y CONSIDERANDO:** Que corren agregados el informe arbitral y el descargo del jugador, del cual se deduce el reconocimiento de los insultos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador de CPC de División Juvenil Sr. Juan Cruz Martín, suspensión de dos (02) partidos, en un todo conforme lo dispone el art. 23 inc. "d"- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 46/23 VISTO: El informe de los árbitros Sres. Hugo Ontiveros y Nicolas Cano, partido disputado en fecha 02/06/23 entre Unión y UVT, en Primera División Maculino, se informa expulsado al DT Sr. Mauricio García de Unión. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del DT informado, del cual se deduce el reconocimiento de lo informado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Unión de División Juvenil Sr. Mauricio A. García Ene, con suspensión de (03) tres meses de su licencia deportiva o pago de multa equivalente a (300) entradas generales, debiendo abonarse antes de la próxima asignación de fechas de la división en donde se impuso la sanción de su licencia deportiva .- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 47/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sra. Sabrina Zechin, partido disputado en fecha 05/06/23 entre Valenciano y UVT, en División Pre Infantil, se informa expulsado al DT Sr. Eduardo Ochoa de Valenciano. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Valenciano de Pre Infantil Sr. Eduardo Ochoa, con suspensión de (04) cuatro meses de su licencia deportiva o pago de multa equivalente a (300) entradas generales, debiendo abonarse antes de la próxima asignación de fechas de la división en donde se impuso la sanción de su licencia deportiva, ello conforme lo dispuesto por el art. 13º (reincidencia). 2) Adviertase que la sanción es a su función como DT, con lo cual no podrá estar cercano a los corralitos.- Notifíquese al Club para su conocimiento, a Comisión de Neutrales y Asociación de Arbitros, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 48/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Carlos Fernández, partido disputado en fecha 09/06/23 entre SEC y Olimpia, en Primera División, se informa al Simpatizante Sr. Montigel (Papá del Jugador Montigel Facundo de SEC). **Y CONSIDERANDO:** Que corre el informe arbitral no formulando descargos el encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Simpatizante Sr. Montigel (Papá del Jugador Montigel Facundo de SEC), prohibición de asistir a las pistas por (03) tres meses o multa de trescientas cincuenta (350) entradas generales, ello de conformidad a fallos anteriores y normas cctes. del



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Código de Penas.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 49/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado en fecha 07/06/23 entre Social y Lomas de Rivadavia, se informa al Simpatizante Sr. Mariano Velazquez (Simpatizante de Social San Juan). **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Simpatizante de Social San Juan Sr. Mariano Velazquez, con SEVERO LLAMADO DE ATENCION, bajo apercibimiento de sanciones mas graves.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 50/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado en fecha 16/06/23 Unión Deportiva CAUCETERA y Hockey Club Huarpes, se informa al jugador de HCH Sr. Martín Nahuel Lic. 5145. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador del Hockey Club Huarpes de Primera División Sr. Nahuel Martín Lic. 5145), para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

GOMEZ MIGUEL ANGEL